

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . 1 mes 4 rs. 3 id. 10 rs.
 En el resto de España . . . 1 id. 5 » 3 id. 12 »
 En el Extranjero. Trimestre. . . 41 »
 No se servirá suscripción que no se haya pagado por adelantado.
 Se admiten las suscripciones en la Librería Española, Córct-Real, 1.º

EL ECO DEL PAÍS.

ANUNCIOS.

A los suscritores á . . . 25 cént. de real línea.
 A los no suscritores á 50 id. de id. id.
 Anuncios oficiales, á 60 id. de id. id.

El pago será siempre adelantado.*

Insértese ó nó, no se devuelve ningún original.

Órgano y genuino representante del partido liberal conservador de la provincia de Gerona.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de la Córct-Real, Núm. 1.º Librería.

SE PUBLICA

Todos los Martes, Jueves y Sábados.

ADVERTENCIAS.

La empresa de este periódico suplica á los que quieran suscribirse se sirvan pasar nota de su domicilio á la administracion del mismo, si no quieren sufrir retraso en el recibo de los números sucesivos.

Los Señores Suscritores de fuera la capital, se servirán remitir en sellos de correo, ó en la forma que crean mas oportuna, el importe de la suscripción, si no quieren sufrir retraso en el recibo de este periódico.

Los Señores á quienes hemos remitido el periódico y no quieren seguir la suscripción, se servirán devolver el último número que hubiesen recibido.

SECCION EDITORIAL.

NUESTRA ACTITUD Y NUESTRO DESEO.

Ni nos ha causado sorpresa, ni para nada nos ha molestado la noticia del cambio de Gobierno.

Amantes sinceros de la Monarquía, acatamos respetuosamente como debemos, lo que en su alta sabiduría cree mas acertado para el bien de la nacion, el Augusto Monarca que rige sus destinos.

Nuestros principios políticos son bien conocidos, no ha de ser este cambio de Gobierno ni otro cualquiera, el que nos haga variar, ni una línea, en nuestro modo de pensar.

Pero no por eso hemos de negar las recomendables dotes que para el desempeño de cada uno de sus cargos, reúnen los eminentes hombres que forman el actual Ministerio.

No hemos de ser nosotros los que mal aconsejados por la ciega pasión de partido, neguemos nuestro débil, pero leal concurso á un Gobierno tan solo por que en el no se hallen representados nuestros principios. No hemos de ser nosotros los que hagamos una oposicion sistemática á ningún Ministerio.

Somos liberales-conservadores, es verdad, pero no por que lo seamos creemos que otros principios no puedan contribuir á labrar la felicidad de la patria.

Y decimos esto por que tenemos la convicción de que la mayor parte de las veces, sino siempre, el mal no está en los principios políticos, sino en los hombres encargados de interpretarlos y defenderlos.

Por que tenemos el convencimiento de que el bien ó el mal está, muy esencialmente, en la forma de interpretar y aplicar las leyes.

Por que tenemos la seguridad, de que los hombres de cualquier partido que se propusieran abolir el favoritismo y aplicar las leyes con estricta igualdad, esos serian los que el país aceptaría de buen grado, sin parar mientes en el color que en política representarían.

Peró desgraciadamente tenemos aprendido que los hombres políticos todos, y de todos los partidos, se dejan arrastrar, casi siempre, por la pasión de partido dejando que impere el favoritismo, que trae consigo la injusticia y el abuso, en pos de lo que necesariamente viene el descrédito de los hombres y del partido que aquellos representan.

¿Podrán los hombres que la Corona ha llamado al poder, responder á las aspiraciones del país?

Si por sus conocimientos y por su talento fuéramos á juzgar, la contestacion no es dudosa y desde luego estaríamos por la afirmativa.

¿Pero bastan las condiciones que nos complacemos en reconocer en ellos, para que respondan á las justas aspiraciones de los pueblos?

No: deben estar acompañadas aquellas condiciones de virtudes que ignoramos si los hombres del Gobierno sabrán ponerlas en acción, y por eso es que nuestra actitud será expectante y benévola hasta que tiempo tengan de desplegar en las esferas del poder, todos los buenos propósitos que les animaban en la oposicion, y podamos juzgar con acierto sus actos.

En el entretanto y como quiera que comprendemos muy bien, que nuestra influencia en el desenvolvimiento de la política, en general, ha de ser tan microscópica como es natural que lo sea, nos dedicaremos á la cuestion local que es la que verdaderamente nos ha traído al estadió de la prensa.

Queremos decir, con esto, que no debemos, todos, de cejar en el empeño de que se deslinden los campos políticos en esta locali-

dad: que trabajemos todos para que se reorganicen sobre sólidas bases los dos partidos llamados á turnar en el poder, ó sea, el conservador y el constitucional.

Agrúpense todos los que se dicen liberales conservadores, como agruparse deben los que constitucionales se llaman, pero sin confundirse ni mezclarse.

La ocasion es la mas oportuna.

Hoy que el partido liberal conservador ha dejado el poder, es cuando puede organizarse aquí; es cuando podremos ver si todos los que en el poder le acompañaban, le acompañan también en su caída.

Hoy también el partido constitucional puede contar sus huestes y organizarse, aun que estando en el poder no faltará quien le acaricie y le alhague, sin sustentar sus principios, pero así y todo no importa; el que así obre quedará ya enrolado en el partido, pues nosotros los conservadores tendremos buen cuidado de registrar su filiacion para que no pueda, mañana, volverse á disfrazar con nuestros colores.

Organizándose así, todos nos podremos contar todos sabremos quienes somos y lo que somos y cuando lleguen los dias de luchas electorales, iremos á ellas con lealtad y franqueza: lucharemos con hidalguía y dignidad y como enemigos leales, sin que pasados aquellos momentos queden rastros sangrientos de la lucha y si tan solo la amistad y benevolencia mútua que debe reinar entre principios y partidos que de buena fé son defendidos y tienen como meta de sus deseos y aspiraciones, el bien y la felicidad de la patria.—A.

BASES CONSTITUTIVAS DE LA UNION

CATÓLICA,

DADAS POR SU EMMA. EL CARDENAL ARZOBISPO DE TOLEDO, DE ACUERDO CON LA JUNTA SUPERIOR DIRECTIVA DE LA MISMA, EL DIA DE LA FESTIVIDAD DE S. FRANCISCO DE SALES, DOCTOR DE LA IGLESIA.

1.ª Con el nombre Union católica, se crea una Asociacion cuyo único y exclusivo objeto será el de procurar la union de los católicos que quieran cooperar, por los medios legales y lícitos, á los fines religiosos y sociales consignados en la carta dirigida á los señores Obispos exponiéndoles los propósitos de la Union católica, y en las contestaciones de los Prelados aprobando dicha carta.

2.ª Pueden entrar á formar parte de dicha Asociacion todos aquellos que acepten íntegramente las enseñanzas y doctrinas de la Iglesia, tales como aparecen más especialmente consignadas para este caso en la Encíclica *Quanta Cura* y en el *Syllabus* que la acompaña, entendido, explicado y aplicado como lo entienden, explican y aplican la Santa Sede y los Obispos.

3.ª La Union católica, nacida bajo la bendicion y los auspicios de los Prelados de la Iglesia de España, queda sometida á la suprema direccion é inspeccion de los señores Obispos, quienes serán además, por sí ó por medio de sus delegados, los presidentes natos de las Asociaciones que se formen en sus respectivas diócesis.

4.ª Constituido en Madrid el centro de esta Asociacion, el presidente de la Union católica es el Cardenal Arzobispo de Toledo, que será auxiliado por una junta superior directiva, formada entre los mismos asociados.

La junta superior directiva designará para vicepresidente de los individuos de su seno; nombrará para secretarios, como para los demás cargos ó comisiones que crea oportuno conferir á los asociados que estime conveniente; dirige dentro de las bases establecidas los trabajos de la Asociacion, y decide de la admision de los que deseen ingresar en ella.

Entran desde luego á formar la junta superior directiva los señores firmantes de la carta á los Prelados, y los presidentes de las secciones que han de formarse, sin perjuicio de aumentar el número designado á más personas pertenecientes á la Asociacion cuando el presidente general, de acuerdo con la junta, lo estime necesario.

5.ª A semejanza de la junta superior, cuando los señores Obispos lo juzguen conveniente, formarán juntas diocesanas, que presidirán por sí ó por medio de sus delegados. Los Prelados, presidentes de estas juntas, cuando se hallen en Madrid, formarán parte de la superior.

También se formarán en los pueblos juntas locales, presididas por las personas que el Prelado designe, las cuales á su vez formarán parte de la junta diocesana cuando se encuentren en la capital de la diócesis.

Las vacantes que ocurran en las juntas serán cubiertas por designacion de los presidentes, de acuerdo con los individuos de la junta.

6.ª Para el mejor orden de los trabajos, la Union católica se dividirá en secciones que serán por ahora las siguientes:

Primera. Obras religiosas.

Segunda. Obras de caridad y de mejora social.

Tercera. Educacion y enseñanza.

Cuarta. Literatura y Ciencias.

Quinta. Arte cristiano.

Sexta. Propaganda.

Sétima. Relaciones con obras y círculos católicos de España y de fuera de España.

Cada seccion se compondrá de un presidente, que formará parte de la junta superior directiva, un vicepresidente, dos secretarios, y de los individuos que se designen para formar parte de ellas.

Las secciones darán cuenta de sus trabajos á la junta superior directiva y á las reuniones generales de la Asociacion.

7.ª La Union católica se propone, como fines prácticos inmediatos, favorecer, en lo que sus fuerzas alcancen, el establecimiento ó desarrollo de las obras y asociaciones de la propagacion de la Fé. Dinero de San Pedro. Asociacion de Católicos. Juventud Católica. Círculos de Obreros y otras análogas, auxiliar con sus servicios en la corte á los Párrocos y Juntas locales, para lograr el pronto y

favorable despacho de los expedientes de reparacion de templos, y buscar recursos para auxiliar á los referidos Párrocos cuando se trate de reparacion de templos hecha por suscripcion particular; auxiliar á las Ordenes religiosas, y procurar recursos á los señores Obispos para el sostenimiento en los Seminarios de los jóvenes pobres que deseen seguir la carrera eclesiastica.

También preparará los trabajos para que, cuando el presidente de la Asociacion y la junta superior lo estimen oportuno, puedan celebrarse asambleas generales de la Union católica.

8.ª La Union católica no responde ni se hace solidaria de los actos de ninguno de sus individuos, sino de aquellos que practiquen por encargo ó de acuerdo con la junta superior directiva,

Si algun asociado emitiera doctrinas ó ejecutara actos públicos que contraríen la doctrina ó fines de la Asociacion, á juicio de los Prelados y juntas directivas, dejará de pertenecer á la Union católica.

9.ª Se formarán reglamentos que determinen las relaciones de las juntas entre si y con la superior; los medios de allegar recursos para el sostenimiento y desarrollo de las Asociaciones, y para proveer á todo lo que sea necesario para los fines de la misma.

Madrid 29 de Enero de 1881, fiesta del insigne doctor de la Iglesia San Francisco de Sales, bajo cuyo patrocinio se pone la Union católica.—*Juan Ignacio, Cardenal Moreno*, Arzobispo de Toledo.—*El conde de Orgaz*.—*El conde de Guaqui*.—*Leon Galindo y de Vera*.—*El marqués de Mirabel*.—*El conde de Cança-Argüelles*.—*Leon Carbonero y Sol*.—*Alejandro Pidal y Mon*.

CRÓNICA LOCAL.

RECTIFICACION.—Por un error involuntario al fijar en nuestro anterior número la riqueza que arrojaban los amillaramientos de 1857, en Gerona, Figueras, La-Bisbal, Olot, Sta. Coloma y Puigcerdá, comparada con la que resultaba en 1880, digimos que aquellas cantidades eran por la riqueza urbana, cuando debíamos decir por la riqueza territorial, ó sea por rústica, urbana y ganadería.

El Centro Industrial y Mercantil, ha elevado al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda una razonada exposicion, solicitando se anule ó modifique la disposicion dictada respecto á las monedas de plata lisas agugereadas y faltas de peso, que tanta alarma ha causado y está causando en la plaza por los perjuicios que puede causar medida tan poco meditada y puesta en ejecucion de un modo desusado.

Ignoramos si á consecuencia de lo que nosotros indicamos ó por otras causas, el hecho es que el último miércoles se hizo una revision de las leches que se espendian en la plaza, dando por resultado acordar la autoridad la inutilizacion de la mayor parte, hasta el punto, de que segun se nos ha asegurado solo la que espendian dos mugeres resultó no estar adulterada. Muy de agradecer es la determinacion adoptada por la autoridad local y le damos las gracias en nuestro nombre y en el del vecindario, que está siendo víctima de tales adulteraciones.

Siguen sin interrupcion los estudios del ferrocarril de esta á Caldas de Montbuy.

Concluidos ya los de la 1.ª Seccion ó sea de esta ciudad á Amer, han empezado ya los de la segunda ó sea de Amer á Berga.

Muy conformes estamos con que nuestro digno y

apreciable Sr. Alcalde, trate de dejar una memoria del tiempo en que ha ejercido tan elevado cargo; y que esta memoria quede consignada en la ampliacion de los jardines de la Dehesa, lo que proporcionará, indudablemente, mayor recreo al vecindario. —Ya sabemos también que la ampliacion de los jardines no gravará gran cosa al presupuesto municipal; ya sabemos que los mismos guardas de la Dehesa, que así como así han de cobrar sus sueldos, serán los que llevarán á cabo la mencionada y plausible mejora; ya sabemos que por ello y con justo motivo debemos gratitud y plácemes á nuestra digna autoridad local, pero es indudable también que nuestro apreciadísimo Sr. Alcalde no debe salir á paseo fuera del primer radio de la ciudad, pues no tenemos inconveniente en asegurar que si sus paseos se hubieran alargado hasta el segundo radio, hubiera podido observar, y seguramente hubiera observado, el fatalísimo estado en que se hallan los caminos vecinales cuya reparacion está á su cargo. Hubiese podido notar que están materialmente intransitables, y que en alguno de ellos como el que conduce á la *Crehueta*, se ha convertido en un verdadero lago, en el que se puede navegar sin inconveniente hasta que los fuertes calores del venidero Estío se encarguen de su desecacion.

Pero ya que él personalmente, ni por delegacion, haya podido observar, lo que dejamos indicado, nosotros se lo denunciaremos suplicándole que se digna dedicar su atencion á tan perentorio asunto y disponer que se remedie el mal de que nos quejamos, por que además de ese mal indicado, hay también el contraste de que esos mismos caminos son solamente intransitables en cuanto á lo que corresponde ó viene á cargo de esta municipalidad, pues en cuanto se llega á lo que ya corresponde ó viene á cargo de municipios rurales, se nota la diferencia, en menoscabo del buen celo que distingue todos los actos de nuestro Sr. Alcalde.

Esperamos que no lo hechará en olvido, aun cuando por algunos dias haya de distraerse el personal ocupado en los jardines, en reparar los indicados caminos.

La Lucha viene muy satisfecha del cambio de política y por supuesto haciendo protestas de Constitucionalismo y de consecuencia.

Nos parece bien, muy bien; el caso es conservar el cargo de periódico de cámara, y manejar el *bota fumeiro*.

Ya nos ocuparemos mas detenidamente de esto, ya que hoy no tenemos espacio.

El partido Constitucional habia acordado celebrar una reunion magna ayer viernes por la noche, para tratar algunos asuntos urgentes los cuales ha tenido que resolver el Comité. Al pedir permiso al señor Gobernador Civil, este manifestó que debia presentarse una instancia con veinte y cuatro horas de anticipacion.

REMITIDO.

Sr. Director:

Nada es tan cómodo en política como estar conforme con la opinion del que manda, nadando siempre y guardando la ropa, que es un gran mérito. En esto el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo contaba con muchos partidarios y excelentes servidores; muchos adictos queremos decir, que hasta se hubieran ofendido si ocho dias atrás les hubieran contado como constitucionales.

Cae Cánovas, sube Sagasta y dicen esos camaleones, gracias á Dios que han subido los míos, porque

si serví á Cánovas y cumplimenté las arbitrariedades de Romero Robledo en tiempos de elecciones fué por conservar el turrón, y no por afecto á los dos personajes que simbolizaban la situación caída. No faltaba mas que al subir los nuestros, los que tanto queremos, los amigos de siempre, no fuéramos personalmente á Madrid á felicitar al eminente Sagasta, dándole mil satisfacciones y disculparnos de lo bien y fielmente que servimos á la situación Cánovas, indicándole que otro tanto haremos con la que él inaugura si nos sostiene en los mismos puestos y con la misma influencia que aquella dió, para hacer y deshacer. Manos á la obra y partamos, ¡que el diablo podría hacer de las suyas..... y salieron para la Côte los prohombres de la situación Canovista de esta provincia en peregrinación, con ánimo de hacer una función de desagavios al que ahora lo puede todo procurando la remisión de todos los pecados hechos desde la restauración acá. Sin embargo, el diablo ha hecho de las suyas, pues ha inducido á los verdaderos constitucionales, consecuentes, independientes, puros, no manchados con la fea nota de amfibios á reunirse, constituirse y formar el comité de la ciudad, base del provincial y todo eso sin necesitar ni contar con los camaleones ó padres graves que han ido á Madrid.

Gracioso sería que cuando volvieran de allá para mangonear lo de acá se encontraran con todo lo que piensan hacer, hecho, y tal vez á la cola de lo que pensaran ser cabeza. Bien por los constitucionales consecuentes, que aunque militamos en distinto campo, honrándonos con la amistad de muchos de ellos, convienen con nuestras ideas en despejar las situaciones que es lo que venimos dilucidando con *La Lucha* que nunca ha querido decir á que partido pertenecía; aunque ha pertenecido á todos. Cada uno que diga lo que es y de este modo se expurgarán los partidos de esos multi-colores que los ensucian. —B. C.

SECCION DE NOTICIAS.

En los días 14, 15 y 16 del actual, tendrá lugar en el hotel Drouot, en París, una venta interesante.

Por los sucesores de Mr Victor Borie, se venderán una gran cantidad de objetos preciosos que este había coleccionado. Entre ellos se cuentan, armas, brucees, muebles antiguos, objetos de plata, porcelanas, pinturas de renombrados artistas y dibujos de Briou, Calamatta, Hamon y Charles Jacques. Todos estos objetos representan una respetable cantidad.

En la noche del 3 del corriente los guardias mu-

nicipales que se hallaban de servicio cerca del cementerio del Padre Lachaise, en París, oyeron ciertos gemidos que salían del interior del sagrado recinto. Penetraron en él, y vieron tendida sobre un montón de coronas de siempre vivas y frente la tumba de la familia J..... á una señora de unos sesenta y tantos años, lujosamente vestida, apoyando la cabeza sobre un saquito de cuero. El saco contenía 80,000 francos en oro y billetes de Banco y una carta que decía así:

«Mi pobre hija. Vengo á dormirme junto á tí. La persona que encuentre este saco, distribuye su contenido entre los pobres.»

«Por las contestaciones incoherentes de la infeliz comprendieron los municipales que aquella señora estaba falta de razón, y la condujeron á su casa, cuya familia estaba desconsolada hacia veinticuatro horas, por ignorar el paradero de la madre.»

VARIEDADES.

BAÑO IMPERMEABLE PARA LA MADERA Y EL CARTON.

Los toneles de madera, lo mismo que cualquier otro objeto de la misma sustancia, pueden hacerse completamente impermeables bañándolos con una composición formada de tres partes de sangre fresca y bien batida, cuatro de cal apagada y un poco de alumbre, agitando la mezcla hasta tener un líquido espeso y consistente.

Este barniz es conocido entre los chinos con el nombre de *Schio-Liao*, y da un color parduzco al objeto que con él se recubre. Generalmente se pasan dos ó tres baños, y de esta suerte el carton adquiere la dureza de la madera.

Los chinos usan esta composición para pintar sus casas, barnizar los costos de mimbres en que trasportan el aceite, y por último, la emplean como un cimiento excelente.

PARTES TELEGRÁFICOS

Madrid 9.—Acordados nombramientos de Gomez Diez Subsecretario de Gobernación; Conde Xiquena Gobernador de Madrid: Abascal, Alcalde.

Discurso Sagasta en Congreso, declarando que el gobierno realizará las doctrinas proclamadas en la oposición, consintiendo cuanto la ley consienta en el sentido mas amplio.

Dase como seguro el nombramiento del general Prendergast para Capitan general de Cataluña.

Acordado restituir á sus cátedras á los catedráticos separados arbitrariamente.

Se ha leído en consejo un entusiasta telegrama de la Reina Madre, dirigido á Sagasta.

Acordado conceder amnistía general á los emigrados.

Madrid 10.—La *Gaceta* publicará el decreto concediendo indulto á la prensa y circular fijando criterio del Gobierno respecto á la ley de imprenta.

Acordados los nombramientos de Gonzalez Fiori Subsecretario Gobernación.—Rico, Subsecretario Hacienda.—Candido Martinez, Director de Comunicaciones.—Aguado Mora, Director de Administración local.—Colmeiro, de Instrucción pública.—Acuña, Director Agricultura, Industria y Comercio.—Merelles, Subsecretario Ultramar.

Acordada reposición de los antiguos empleados.—Dícese que Posada Herrera será nombrado Presidente Consejo de Estado.—El Sr. Rius y Taullet, se asegura será nombrado Gobernador Barcelona.

ÚLTIMA HORA.

Segun datos fidedignos que nos hemos proporcionado hemos sabido que el Comité Constitucional de esta Ciudad ha quedado reorganizado de la manera siguiente:

COMITÉ CONSTITUCIONAL DE GERONA.

PRESIDENTE HONORARIO.—D. Juan Torroella.

PRESIDENTE.—D. Joaquin Masaguer.

VICE-PRESIDENTE.—D. Joaquin Ametller y Viñas.

Vocales. D. Francisco Terradellas.

» Antonio Coll.

» Fortunato Balari.

» Jaime Padrosa.

» Tomás Campderich.

Vocales secretarios. D. Eduardo Noguer.

» Rafael Serra.

» Gaudencio Masó.

» Pedro Bach-Esteve.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY. Sta. Eulalia vg. y mr. y Santa Humbelina vg.

SANTO DE MAÑANA. Sta. Catalina de Rizzis virgen.

CUARENTA HORAS. Están en la Iglesia del Hospicio.

GERONA

Imp. de P. Puigblanquer, plaza de la Independencia.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Tít. al port. de la Deuda con. int. 21'35 / d. 21'40 / p.
Id. id. exterior de todas emis. 22'40 d. 22'60 p.
Id. id. resguardo Caja Depósitos 00'00 d. 00'00p.
Id. id. mortizable interior 39'75 d. 40'50 p.
Id. id. exterior ' d. ' p.
Oblig. del Edo, para suv. de fer.-car. 300 p41'25 d. 41'50 p.
Id. del Banco y Tes. Série interior. 500'00 d. 100'50 p.
Id. id. Série exterior 100'50 d. 100'75 p.
Id. del Tesoro sobre produc. Aduan. 99'50 d. 100'0 p.
Id. id. sobre aduanas Cuba 93'25 d. 93'75 p.
Billetes del Tesoro de Cuba en carpetas 93'85 d. 94'00 p.
Bonos del Tesoro. 500 p. 99' d. 99'25 p.
Acciones del Banco Hispano colonial 150'25 d. 150'50 p.
Cupones 3 por 100 interior y Sub. Junio ' d. ' p.

ACCIONES.

Banco de Barcelona, 168'00 d. 169'00 p.
Sociedad Catalana Genr. de Crédito, 262'00 d. 264'00 p.
Sociedad de Crédito Mercantil, 50' d. 50'25 p.

Sociedad Catalana General de Seguros contra incendio á prima fija, 13'50 d. 13'65 p.
Alumbrado por Gas en Barcelona, ' d. ' p.
Propagadora del Gas, ' d. ' p.
Real Compañía Canaliz del Ebro, 12'50 d. 12'75 p.
España Industrial, ' d. ' p.
Ferro-carril de Barcelona á Francia, 154'00 d. 155' p.
Id.-Tarragona Martorell y Barcelona, 286' d. 287' p.
Id.-Norte de España, 92'75 d. 93'00 p.
Id.-Sarriá á Barcelona, ' d. ' p.
Id.-Almansa á Valencia y Tarragona, ' d. ' p.
Id.-Medina Campo y Orense á Vigo, 75'50 d. 76'00 p.
Id.-Valls á Villanueva y Barcelona, 74'00 d. 74'25 p.
Id.- id. id. id. 114'00 d. 114'50 p.
Id.-De Mollet á Caldas, ' d. ' p.
Tran-vias de Barcelona á Gracia, ' d. ' p.
Id. de id. á Sans, 129'00 d. 130'00 p.
Id. de S. Andrés, 105'00 d. 106'00 p.
Aguas subterráneas del Llobregat, ' d. ' p.
El Veterano sociedad minera, 70' d. 71' p.
La carbonería del Ebro, ' d. ' p.

OBLIGACIONES.

Empréstito municipal. 100'00 d. 125'00 p.
Id. id. emisión 1 de enero 1880 95'00 d. 96'00 p.
Id. id. cédulas del Parque 95'50 d. 96'00 p.
Id. Provincial 105'00 d. 106'00 p.
Fer-car. de Barc. á Zaragoza, adherid, 112'00 112'50 p.
Id.-id. Série A. de 500 pesetas, 62'00 d. 62'50 p.
Id.-id. Série B. de 275 pesetas, 62'50 d. 63'00 p.
Fer-car. de Tarrag. á Barna. y Franc. 105' d. 105'25 p.
Id.-Barcelona á Francia y por Figueras, 62'75 d. 63'00 p.
Id.-Y minas de S. Juan de las Abadesas, 90'00 d. 91'00 p.
Id.- Córdoba y Málaga, 61'00 d. 61'50 p.
Id.-Medina á Zamora y Orense á Vigo, 54'15 d. 54'35 p.
Id.-Mollet á Caldas, 50'50 d. 51'00 p.
Aguas subterráneas del Llobregat, 93' d. 94' p.
Tran-via de Barcelona á Sarriá, 51'75 d. 52' p.
Id. de id. á id. 51'75 d. 52' p.
Id.-de San Andrés, ' d. ' p.
Canal de Urgel, ' d. ' p.
Puerto de Barcelona, ' d. ' p.
Fabrill y Merc. Rosich herm Llusá y C. ' d. ' p.

SECCION DE ANUNCIOS.

LIBRERIA ESPAÑOLA

CÓRT-REAL, NUMERO 1
GERONA.

En dicho establecimiento se hallarán obras de texto para primera y segunda enseñanza, obras de fondo, novelas, devocionarios, papel pautado y de escribir, plumas, lápices, tinteros y otros varios objetos de escritorio, todo á precios sumamente reducidos.

Se admiten suscripciones para todos los periódicos asi nacionales como extranjeros.

SUSCRICION

á la lectura á domicilio, mediante SEIS REALES mensuales.

QUINCALLERÍA, PERFUMERÍA, BISUTREÍA Y GUANTERÍA,

DE

A. COLODON

PLAZA DE LA CONSTITUCION NÚMERO 12.—GERONA.

ESPECIALIDAD EN ÓPTICA.

Anteojos y lentes cristal de roca.	40 rs. par.
» para vista cansada.	4 6 10 16 y 20 » »
» » » corta ó miope.	8 12 16 20 y 28 » »
Lentes para vista corta cansada.	8 12 16 20 y 24 » »
Anteojos y lentes ahumados lladados de conser-	
vacacion.. . . .	8 12 16 20 y 24 » »
Monturas para anteojos y lentes.	3 4 6 8 y 12 » »
Cristales sueltos para anteojos y lentes.	2 3 4 6 y 16 » uno.
Gemelos para teatro.	36 48 60 70 80 y 100 » »
» » marina y campaña.	140 180 y 240 » »
Anteojos larga vista.	36 50 60 70 90 y 140 » »
Microscopios y loupes.	12 16 24 y 30 » »
Cuenta-hilos.	5 6 y 8 » »
Termómetros.	4 6 10 16 y 24 » »
Pesa-licores, vinos, ácidos, leche, lejía etc.	6 » »
Estuches para anteojos y lentes.	1 2 3 4 5 y 6 » »

Se recomponen toda clase de anteojos y lentes á precios cómodos.

SIN RIVAL

AGUA SILVIANA VEGETAL.

Especialidad para teñirse el cabello las señoras y los caballeros, desde el color castaño al negro azabache; su uso se verifica por medio de una esponja, como quien se lava la cabeza, y las señoras la usan como con la bandolina.

Este prodigioso líquido no perjudica en nada la salud; quita los dolores de cabeza, fortifica las pilosas del cabello y no mancha para nada la piel.—Precio 6 pesetas.—Unico propietario y depositario en España, peluquero Sr. Pagés, Abeuradors, 1, y Constitucion, 11, (Gerona).

NOTA.— En el mismo establecimiento está de venta la **NUEVA TINTURA AMERICANA UNIVERSAL** instantánea para teñir el cabello y barba, que tan buenos resultados está dando tanto en Ultra-

mar como en la Peninsula. Precio 6 pesetas.— Al por mayor grandes rebajas.

Estos dos productos se garantizan, y se devuelve el dinero si no dan el resultado apetecido.

ÁLBUM POÈTICO, CASTELLANO-CATALAN

DEDICADO AL ILUSTRE POETA D. JOSÉ ZORRILLA.

Forma un pequeño volúmen que se hallará de venta en las librerías de Dorca, Franquet y de Nieto J. Hs. y C., Còrt-Real, 1.

Se vende una casa sita en la calle de Alemanes de esta Ciudad, compuesta de bajos, primero y segundo piso, jardin y cisterna. Para mas pormenores dirigirse á la calle de la Forsa, 25, piso 2.º derecha.

ESCOFINA-LOSADA

CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

Este instrumento destruye en un minuto y sin hacer daño alguno, un callo de tamaño regular ú otra cualquier dureza de los pies producida por el calzado.

Gran depósito de pastillas pectorales del Dr. Andreu, al por mayor y menor.

BOLOS ANTI-BLENORRAGICOS

PREPARADOS POR EL DOCTOR

D. Joaquin Ametller y Viñas

FARMACEUTICO

CALLE DE LA CORT-REAL, 4

GERONA.

Medicamento infalible para la curacion pronta y radical de la gonorrea y leucorrea.

IMPBENTA

— Y —

DESPACHO DE IMPRESOS MUNICIPALES

DE

PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, 15, GERONA.

En el citado establecimiento se surtirá á todos los señores Secretarios de Ayuntamientos que gusten honrarle con su confianza, de cuantos documentos les sean necesarios para el servicio de sus secretarías, á precios sumamente módicos.

Tambien se hacen á precios equitativos toda clase impresiones particulares con la mayor prontitud.